CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 11 de Sesión Extraordinaria

24 de agosto 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Sr. Elian Portuguez Carmona_**Presidente**
Licda. Karol Johanna Jiménez Barquero_**Vicepresidenta**
Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero

* * *

Regidores Suplentes

Sra. Candy Dahianna Chavarría Cordero
Licda. Ana Isabel Mora Ugalde

*** * ***

Síndicos Propietarios

Prof. Erika García Porras
Sr. Cornelio Ramón Benavides Céspedes

*** * ***

Síndicos Suplentes

Sr. José Florencio Venegas Alvarez
Sra. Lelia Muñoz Granados
Sra. Katelyn Michelle Jara Jiménez

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez Secretaria Concejo Municipal.

Ausentes

Regidor propietario Wagner Acevedo, regidores suplentes Plácido Madrigal, Gabriel Rojas y Aurora Madrigal, síndicos propietarios Ilianette Picado, Freddy Córdoba, Cindy Arroyo y Tatiana Simpson, síndicos suplentes Antonio Cantero, Cristian Badilla y Mauricio González.

El síndico suplente José Venegas sustituye a la síndica propietaria Ilianette Picado, además, la síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico propietario Freddy Córdoba.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

1- Audiencia al señor Douglas Salazar, para exponer sobre el estado de la educación superior en Esparza y la Región del Pacífico Central, así como algunas iniciativas pertinentes en este sentido.

2- Audiencia a la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza, para tratar lo siguiente: Presentar la actual Junta Directiva, breve resumen del Plan de Trabajo Anual, temas como reparación de un aire acondicionado ubicado en la Escuela de Música, construcción e instalación de una puerta de vidrio, reparación del cielo raso en la entrada principal y trabajos en los ornamentales de la entrada a la Escuela entre otros.

3- Audiencia a representantes de la empresa SBA Torres Costa Rica Ltda., para exponer el caso del permiso de construcción, en trámite CFIA 728720, de la Torre de Telecomunicaciones CPX-8172 El Jocote, ubicada en el distrito de San Juan Grande.

*** * ***

1- Audiencia al señor Douglas Salazar, para exponer sobre el estado de la educación superior en Esparza y la Región del Pacífico Central, así como algunas iniciativas pertinentes en este sentido.

El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al señor Douglas Salazar para que exponga el tema.

El M.Sc. Douglas Salazar, es un tema que hemos venido trabajando desde hace 2 o 3 años el señor Alcalde y mi persona, básicamente hoy les traje un pequeño diagnóstico de lo que he podido encontrar sobre el tema de la educación superior en el Pacífico Central, hay dos conclusiones del quinto informe del estado la primera una es que el pacífico central es la región en todo el país que menos cantidad de sedes universitarias tanto públicas como privadas tenemos, inclusive la zona sur tiene más sedes de universidades que nosotros y eso es bastante preocupante, el segundo tema es que somos los segundos con menor cantidad de jóvenes entre 18 y 24 que estudian en las universidades, la última región con menor cantidad de jóvenes es Limón a pesar de que la Región Atlántica tiene más sedes de Universidades que nosotros, eso es importante porque en teoría las universidades públicas tendrían que tomar decisiones. El fondo de esta presentación es el tema de generación de empleos, en una sesión una señora preguntaba qué estaba haciendo el alcalde para generar empleos, todo el mundo quisiera traer un plan de desarrollo a Caldera y una red de empresas y que todo el mundo tenga trabajo, pero los datos no son nada positivos en cuanto a educación. Revisando los cantones que tienen estudios superiores es porque tienen sedes de universidades públicas. Hay una propuesta que vamos a llevar al CONARE y es que cada una de las universidades públicas ponga un grano de arena, que consiste en la apertura de las carreras que indicamos.

Como parte de la estrategia empezamos a recoger firmas, es un trabajo de hormiga, es un trabajo que voluntariamente nos han ayudado algunas personas, para que las autoridades del tecnológico nos den la oportunidad de tener una sede en el Cantón, además de eso en el 2015, escribí algunos artículos que salieron impresos en diario extra, es parte de la estrategia que estamos utilizando, tenemos una audiencia pendiente en el CONARE y en el Tecnológico, porque principalmente el trabajo de nosotros es un tema de sensibilización, hacer entender a las autoridades universitarias que estos datos es la realidad que vive el Pacífico, no podemos seguir pensando en Sedes de Cartago y San José, cuando las periféricas están bastante olvidadas, no es

suficiente con la sede que tenemos de la UTN y la UCR porque ellos tienen un proceso de ingreso libre, básicamente son muchachos de acá cerca, pero la UCR, la UNA y el tecnológico es por nota y eso nos permite de alguna forma llenar los cupos, si nosotros de futuro queremos traer empresas y generar empleos esto es un tema solucionado, normalmente como estos procesos llevan bastante tiempo tenemos que empezar ya, conforme pase el tiempo y no tomemos acciones nos sale más caro, considero que para presionar de alguna forma, dependiendo de las conversaciones que tengamos en este año con las autoridades del tecnológico y del CONARE, sería oportuno que la Municipalidad tenga a disposición terrenos en Nances y estoy casi seguro que no los tienen, esos son más o menos los datos, con esto pienso ir al CONARE y al tecnológico para que vean que la próxima Sede que piensen construir debería ser en el Pacífico y no se les ocurra abrir una Sede en otra región.

Presidente Municipal Elian Portuguez, felicita a don Douglas, por todo el trabajo que ha venido realizando junto con don Asdrúbal, que gracias a ustedes podemos contar en la actualidad con los terrenos de la UCR, ese es un gran paso, es rescatable el tema de la gran expectativa que tiene la zona costera, una zona que se puede desarrollar del río Jesús María para el otro lado pero que para este lado está totalmente hecho un nudo, no se puede hacer nada, es un trabajo que hay que empezar a realizar a nivel de fuerzas vivas de la comunidad y del concejo mismo, porque no es posible que esa situación se esté dando.

Regidora Karol Jiménez, buenas noches, para mi es una gran satisfacción verlo hasta donde ha llegado, ver todo lo que haces es de admirar, querer es poder, muchas felicidades, lo único que quería tocar es que en los años en que yo estudiaba el problema no era que no había universidad, sino que como es una zona turística solo se podía escoger administración hotelera, mecánica para barcos, entonces los estudiantes que quisieran pensar más allá tuvieran que emigrar hacia la zona central, lo que habría que plantear a las universidades es que no es solo una carrera equis lo que hay que traer a la zona, son muchas carreras, no es solamente traer la carrera sino traerla y que los jóvenes la puedan terminar acá mismo, e incentivar no solamente una carrera sino todas las que se puedan, son pequeñas cosas que si puedes pelear por nosotros, tocar esos pequeños puntos, como estudiante que fui, me toco limitarme a una carrera porque solo eso había.

MSc. Douglas Salazar, le agradezco el comentario inicial, el tema de traer el tecnológico, no es solamente por el tipo de carreras, es un tema de liderazgo que no lo tenemos acá, el 11 de noviembre del año pasado se hizo una sesión extraordinaria donde se invitó a la UTN que estuvo don Fernando Varela, UCR que estuvieron ausentes, fue una sesión donde se discutió el tipo de recurso humano futuro que va a requerir el Pacífico Central y ellos simplemente se excusaron diciendo que no podían venir, porque ustedes públicamente lo saben, que ellos tienen un pensar de que son una especie de república independiente donde nadie puede emitir criterio, procede a leer algunas actas, estoy de acuerdo en el tema de la autonomía pero los invitaría a leer el acta 59-50, para los próximos 4 años el pensamiento del actual director con la anterior directora es el mismo, nadie a afuera puede dar criterio, son ellos los que tienen el conocimiento para determinar las necesidades, no conozco una sola iniciativa de la Sede del Pacífico para traer empresas, en cambio el tecnológico va a las regiones a reunirse

con la municipalidad, con los empresarios y las autoridades de otras universidades para encontrar estrategias para que lleguen más empresas, en el Pacífico por más que queramos no tenemos ese liderazgo de una universidad pública, es un tema en el cual estamos fallando.

Regidora Ana Virginia Sandoval, buenas noches a todos, felicita a Douglas por esa insistencia, ese empeño de poner el dedo en la llaga, se me viene a la mente recordar cuando en el edificio viejo llegaste a exponernos la necesidad de traer la UCR, sé que muchas personas lo vieron con poca fe, pensando que era algo como imposible, empezaste a trabajar en compañía del señor Alcalde y de algunas otras personas y con la ayudad de todos se logró, se logró enamorar a la Directora de la UCR y que vio con bueno ojos que la UCR viniera a Esparza, se logró y hoy es una realidad, creo que ya la construcción de las instalaciones dio inicio, es un logro que me emociona, veo con optimismo el futuro del Cantón de Esparza con esa zona especial que vamos a tener, veo la necesidad de que venga educación superior al Cantón, para nadie es un secreto que las provincias costeras siempre nos tienen un poco rezagados no solo en educación sino también en salud, seguimos en la lucha, hemos estado ayudándote a recoger firmas, vamos a seguirlo haciendo para presentarles a la gente del TEC la necesidad de que Esparza tenga una Sede y que nuestros jóvenes dejen de ir hasta allá, es una limitación para que los jóvenes puedan crecer en educción, seguimos en la lucha con el alcalde y con don Douglas, dígannos donde hay que apoyar para que Esparza pueda tener todas esas cosas para seguir creciendo, muchas gracias por estar aquí.

Regidor Hugo Ugalde, buenas noches a todos, al igual que mi compañera Ana Virginia felicitar a Douglas por la labor realizada, me gustaría proponer que este Concejo tome un acuerdo de apoyo a la gestión que está realizando nuestro señor Alcalde y el señor Douglas Salazar ante la rectoría del Instituto Tecnológico de Cartago para traer una Sede al Pacífico Central que se ubique en el Cantón de Esparza, ya que eso es algo muy importante para nuestros jóvenes y contribuiría con un mejor nivel de vida de los ciudadanos de este cantón.

Presidente Municipal Elian Portuguez, la presentación aparte de ser excelente lo que busca es un apoyo nuestro.

La regidora Ana Virginia Sandoval solicita que se le dé la palabra al señor Álvaro Pérez.

El señor Presidente Municipal no somete a votación para otorgarle la palabra al señor Álvaro Pérez, pero es señor Presidente le da la palabra.

Prof. Álvaro Pérez, buenas noches, me parece muy importante los datos de la investigación, en las investigaciones que yo tengo hay un filtro calidad entre el proceder del tecnológico y la UCR hacia abajo, ya que la incorporación de estudiantes de todo la región del pacífico hacia las sedes y la parte central gravita mucho en lo concerniente a colegios públicos en el no adecuado índice de incorporación para ciertas carreras, es un tema que lo he investigado, no es el momento, como director de colegio y educador un sensible reconocimiento a Douglas y el señor Alcalde por esta iniciativa, la presencia del TEC vienes a reforzar las oportunidades para miles de jóvenes, ya eso sería decisión de la rectoría en cuanto a las carreras que ellos pudieran ofrecer, nuestras universidades públicas tienen un nivel de exigencia bastante apreciado, en esto nuestro gobierno local

tendría que mostrar interés en cuáles son las atracciones que podría ofrecer al TEC, un reconocimiento de Douglas, muchas gracias.

Se somete a votación el apoyo para el movimiento que está haciendo el señor Douglas Salazar.

SE ACUERDA: Apoyar todas las gestiones que realizan el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal de Esparza y el MSc. Douglas Salazar Cortés para impulsar una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Esparza como una Sede para la Región del Pacífico Central. Enviar copia al Dr. Julio César Calvo Alvarado Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Audiencia a la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza, para tratar lo siguiente: Presentar la actual Junta Directiva, breve resumen del Plan de Trabajo Anual, temas como reparación de un aire acondicionado ubicado en la Escuela de Música, construcción e instalación de una puerta de vidrio, reparación del cielo raso en la entrada principal y trabajos en los ornamentales de la entrada a la Escuela entre otros.

El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, le da la palabra a los miembros de la Asociación Cultural de la Escuela de Música de Esparza para que expongan los temas de su interés.

Sr. Sergio Castrillo Soto, quiero dar el agradecimiento como educador que he sido por las gestiones que se están haciendo por la educación superior en nuestro Cantón, porque hoy en día hay montones de muchachos que añoran ir al Tecnológico o a la Universidad de Costa Rica, muchas gracias a don Douglas y don Asdrúbal, nosotros vamos a estar atentos para que el día que podamos apoyarlos en lo que sea podamos hacerlo, soy representante y secretario de la Asociación Cultural de la Escuela de Música de Esparza, presenta los miembros de la Asociación somos un grupo de padres de familia que conocedores y enamorados de la música queremos apoyar a la gestiones que la Municipalidad y los muchachos que de forma desinteresada hacen en la Escuela de Música, hay un grupo bastante grande y definitivamente necesitan cosas, no podemos tomar decisiones porque sabemos muy bien que la Escuela de Música es un apéndice de la Municipalidad y de hecho felicitar a todos los munícipes que en un momento dado tuvieron la acertada decisión de fundar la Escuela de Música y ustedes que hoy en día le dan ese seguimiento y esperando que esto se dé por muchos años, porque Esparza ha mejorado mucho culturalmente, sin embargo hace falta ahondar cada vez más en este campo de la música, es un campo muy rico, la Escuela de Música tiene un objetivo bastante claro que es ayudar a sacar a un montón de muchachos de esta comunidad de esa marasma que hoy en día la sociedad tiene, me da tristeza de ver un grupo de muchachos en el parque haciendo cosas indebidas pudiendo estar en una Escuela de Música, la Escuela de Música hace un papel muy importante y lo mínimo que podemos hacer como padres de familia es apoyar en toda estas gestiones, la idea es darles apoyo, la proyección que tiene la escuela de música es muy grande, no todos los cantones tienen una Escuela de Música, hoy en día cuenta con un empleado municipal y un convenio con el MEP donde hay 6 profesores de distintas ramas que están dispuestos a entregar su conocimiento a los muchachos, de ahí la idea que debemos dar apoyo de una u otra forma, la banda municipal de Puntarenas estuvo integrada por 8

músicos de Esparza y que en un momento dado fueron alumnos de la Escuela de Música, algunos grupos musicales a nivel nacional han estado integrados por algunos exalumnos de la Escuela de Música de Esparza, el Ministerio de Educación tiene varios profesores de escuela y colegio producto de la Escuela de Música de Esparza, observé que existe un contrato con el MEP que después de un período de tiempo 7 u 8 años, que un muchacho haya adquirido una serie de requisitos y haya logrado una serie de pagos en la Escuela de Música le adjudican un título que es semejante al que dan en el Instituto de Castella, hay que luchar, unirnos, desgraciadamente todavía no se ha podido graduar ninguno de esos muchachos, nosotros a través de este apoyo que queremos darle a la municipalidad lo que se pretende es rescatar un poco la música popular, dichosamente el estado se ha preocupado mucho por la música y hoy en día tenemos un grupo que rescata la música popular, pero nos ha estado robando los grupos actuales, hoy en día se escucha música en algunos programas de radio y nos están robando esa música popular, la Escuela de Música pretende recuperar esas ideas, lo que pasa es que tenemos algunos problemas en la Escuela de Música, no es desconocimiento para ustedes que contamos con un edificio que no es apto para que los muchachos reciban la adecuada educación, ya casi este edificio se declaró inhabitable, se pretende hacer unos cubículos en la parte de abajo para que los profesores puedan dar las clases con mejores condiciones, la idea es instalar algunos aires acondicionados en esas aulas porque realmente hace mucho calor, nosotros como Junta Directiva lo que pretendemos es apoyar en lo máximo, externar esas inquietudes, ya que creemos que si le damos un mejor uso a la Escuela de Música podemos sacarle mucho provecho, como parte de la Junta Directiva queremos apoyarlos con algunas actividades, sin embargo se carece de algunas cosas, se ha formado una orquesta con el fin de alagar a los padres, acertadamente la municipalidad eligió a esta orquesta para organizar el baile de la esparzaneidad, nuestra escuela tiene varias actividades y una de las cosas que requieren son los uniformes, nuestros objetivos son apoyar hasta donde sea posible, hay muchas cosas que hacer, el objetivo principal será siempre motivar a los muchachos para que aprendan, se preparen, es una meta que hay que seguir trabajando para que esto esté cada día mejor, pero para eso necesitamos el apoyo de la municipalidad, de los vecinos. Muchas gracias por la oportunidad y el apoyo que necesitamos para que el día de mañana la Escuela de Música funcione como todos esperamos.

Presidente Municipalidad Elian Portuguez, en la municipalidad tiene un enlace, hemos conversado con Cristian Carvajal en algunas oportunidades y está totalmente identificado con la Escuela, con el proyecto, lo que vamos hacer es pasar la nota a la administración para que se coordine lo que corresponda.

Sr. Sergio Castrillo, muchas gracias y estamos para servirles en todo lo que podamos como Junta directiva.

Regidora Ana Virginia Sandoval, agradece la visita, hemos visto la gran labor de ustedes como Asociación ayudando a esos muchachos, estamos para servirles.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación Cultural de la Escuela de Música de Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Audiencia a representantes de la empresa SBA Torres Costa Rica Ltda., para exponer el caso del permiso de construcción, en trámite CFIA 728720, de la Torre

de Telecomunicaciones CPX-8172 El Jocote, ubicada en el distrito de San Juan Grande.

El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, les da la palabra a los representantes de la empresa SBA Torres de Costa Rica Ltda. para que expongan el caso del permiso de construcción de una torre de Telecomunicaciones en el Jocote.

Lic. Eduardo Royo Solano, buenas noches a todos, vengo acompañado por el Lic. Jorge Sibaja, somos abogados de la empresa SBA Torres que es una empresa dedicada al diseño y construcción de redes de telecomunicaciones de telefonía celular, la particularidad de nuestra empresa es que nosotros sabemos de estructuras o torres celulares, de las cuales se pueden ubicar cualquiera de los tres o cuatro operadores del mercado, por lo tanto es una ventaja en la medida en que no habría que construir más torres si hay una torres específica que los puede ubicar a todos, implicaría menos impacto visual para la zona, en la petición hicimos una introducción explicando un poquito lo que es la condición del espectro electromagnético, son cosas muy técnicas pero tal vez identificarlo en la medida de la posible, los operadores de espectro electromagnético de telefonía celular se han comprometido a través de los operadores con la superintendencia de telecomunicaciones para dar cobertura a todo el país, ellos están comprometidos mediante un contrato para llevar cobertura en toda la región por lo tanto sino se cumple con ese acto de cobertura ellos se ven expuestos a multas, y si nosotros no les cumplimos a ellos en cuestión de cobertura ellos no pueden dar la cobertura, en el caso específico de la Municipalidad tenemos actualmente en trámite dos proyectos bajo nomenclatura CPX-8172-A y CPX-8169-A:

CPX-8172-A:

Solicitud: 08131

Altura: 60 m. Mimetizada.

Ubicación: Puntarenas, Esparza, San Juan Grande, de la entrada calle Humo, 500 m sur.

Este proyecto se le denegó el uso de suelo por:

La propiedad en servidumbre, únicamente se podrá construir casa UNIF AMILIAR (Artículo 11.2 del Reglamento para el Control Nacional de fraccionamiento y Urbanizaciones)

Comentario: El Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones del cantón de Esparza, establece en su artículo 10 que, el predio en que se edifiquen deberá tener acceso a vía pública, lo cual cumplimos y como prueba aportamos copia del plano catastro. No prohíbe que se pueda llevar a cabo a través de una servidumbre de paso.

El articulo XIX.4.4 Bis.- del Reglamento de Construcciones, Capitulo XIX Bis "Instalaciones de telecomunicaciones, que es un reglamento de alcance general, establece en el citado artículo que: "Los accesos (para estructuras de telecomunicaciones) podrán ser por calle pública o por servidumbre de paso".

Al denegar el acceso por constituirse en servidumbre, es claro que la Municipalidad aplica un acto contrario a las reglas univocas de la ciencia o de la técnica, así como, los principios elementales de justicia, lógica y conveniencia. (Art. 16 Ley General de la Administración Pública)

B) No aporta el punto cuatro (4) del Art. 9 Capitulo III del Reglamento.

Comentarios: El estudio de suelos se aportó para el trámite de permiso de construcción. (Adjunta copia del ingreso por sistema digital APC junto con su respuesta denegando el permiso)

C) No cumple con el Art. 23 del Capítulo VI del Reglamento.
Comentarios: Este artículo se refiere al retiro de 250 m de las estructuras respecto de las localidades, específicamente, centros educativos, en este caso, la Escuela del Jocote, sin embargo, nuestro proyecto se encuentra a una distancia de 180 metros lineales de la escuela, distancia con la cual cumplimos con el 80% requerido, justificación suficiente para solicitar por la vía de excepción la aprobación de este permiso de construcción.
Lic. Eduardo Royo, Esto es una limitante de estructuras de comunicaciones, del cual nosotros como empresa que trabaja para los operadores nos hemos visto en la necesaria y penosa necesidad de llevar la demanda a la municipalidades porque sencillamente lo que han dictado los tribunales contenciosos administrativos en cada una de las demandas que hemos llevado a cabo, y no quiero que suene como una amenaza, pero la realidad es así, lo que han dicho los tribunales contenciosos es que no han aportado las municipalidades datos científicos para permitir que la torres de telecomunicaciones produzcan daño a la salud, por consiguiente han declarado ilegal estos artículos en la Municipalidades de Barva, Curridabat, Montes de Oca, en cada una de las Municipalidades que hemos tenido que llegar a la vía legal en todas se ha declarado este punto como ilegal, es el caso específico que nos interesa estamos instalados a menos de 250 metros de la Escuela de Jocote, alrededor de 180 metros de la Escuela de Artieda, básicamente nos encontramos a un 80% de la distancia solicitada por el reglamento.
CPX-8169-A:
Solicitud: 08559
Altura: 60 m. Mimetizada.
Ubicación: Puntarenas, Esparza, de la entrada Hacienda Macacona 900m Norte.
Este proyecto se le denegó uso de suelo por:
Incumplimiento del artículo 11.2 del Reglamento para el Control Nacional de fraccionamiento y Urbanizaciones "la servidumbre de paso es un acceso excepcional con el fin de dar salida a lotes para vivienda unifamiliar".
Comentario: El Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones del cantón de Esparza, establece en su artículo 10 que, el predio en que se edifiquen deberá tener acceso a vía pública, lo cual cumplimos y como prueba aportamos copia del plano catastro. No prohíbe que se pueda llevar a cabo a través de una servidumbre de paso.
El articulo XIX.4.4 Bis.- del Reglamento de Construcciones, Capitulo XIX Bis "Instalaciones de Telecomunicaciones, que es un reglamento de alcance general, establece en el citado artículo que: "Los accesos (para estructuras de telecomunicaciones) podrán ser por calle publica o por servidumbre de paso".
Al denegar el acceso por constituirse en servidumbre, es claro que la Municipalidad aplica un acto contrario a las reglas univocas de la ciencia o de la técnica, así como, los principios elementales de justicia, lógica y conveniencia (Art. 16 Ley General de la Administración Publica)
Dado lo anterior, queremos aclarar que el diseño de red ya fue ejecutado y existen puntos definidos, que no pueden ser trasladados pues son fundamentales para asegurar la correcta cobertura y trasmisión y así poder ofrecer un servicio de calidad en la zona indicadas del cantón de Esparza. El segmento radioeléctrico es una parte de la llamada red de acceso, pero existe todo un sistema de interconexión conocido como backhaul. El cual es parte

integral del sistema celular. Hay que tener presente que, además de las limitaciones en la capacidad, estos enlaces no funcionan bien cuando hay obstrucciones, lo cual limita la flexibilidad de instalación, especialmente en las ciudades, así como zonas rurales.
Entre los estudios realizados se efectuó una simulación de cobertura y propagación de la radio frecuencia en las áreas de influencia de estas células (Antenas), así como el análisis de la interconexión de este punto de la red en línea de vista con otros puntos ya construidos para asegurar la trasmisión hasta el Switch/Nodo Principal. Tal es el caso de los sitios CPX-8172-A y CPX-8169-A, ubicados en una zona medular que permite suplir la demanda de cobertura en las zonas antes mencionadas, los cuales verdaderamente nos están impactando, al no contar con Estaciones al cabo de tres años de operaciones, convirtiendo a Esparza en una de las áreas más problemáticas en quejas de servicio a nivel nacional.
Por consiguiente hacemos una llamado a la razón, comprensión, criterio científico, y debida aplicación de su potestad reglamentaria, al respetable Consejo Municipal del cantón de Esparza, solicitando la aprobación de nuestros permisos de construcción vía excepción, dado que los argumentos para denegar los usos de suelo son avalado s por el Reglamento de Construcciones del INVU en cuanto a los accesos a este tipo de estructuras, así como, que los retiros de localidades aplicados han sido declarados ilegales en reiteradas ocasiones por los Tribunales Contenciosos Administrativos, de las cuales mi representada ha sido actora en algunos casos.
Sin otro particular quedo a la espera de su respuesta y agradeciendo de antemano toda su colaboración para nuestros proyectos de interés público para la comunidad de Esparza.

Lic. Eduardo Royo, vuelve otra vez la gestión de ordenamiento urbanístico a aplicar un criterio urbanístico a estructuras de telecomunicaciones, no son proyectos urbanísticos son estructuras para servicios públicos, por lo tanto los criterios que se deben aplicar son completamente aparte y por eso es que el INVU creo un reglamento de construcciones que precisamente tiene un apartado para estructuras de telecomunicaciones, a eso venimos a solicitarles, que si bien en el aspecto de retiro de la Escuela no cumplimos en su totalidad, si lo cumplimos alrededor de un 100%, venimos a solicitarles a ustedes que por la vía de la excepción se nos otorgue el permiso para la instalación de estas dos estructuras de telecomunicaciones, una ya la ingresamos por el medio digital para poder realizar los permisos de construcción, ya nos fue denegado, el otro ya está listo para poder realizarlo, pero no vemos limitados por no tener los permisos de suelo debidamente aprobados por un detalle de acceso, esa es la petición de la empresa.

Presidente Municipal Elian Portuguez, muchas gracias por la exposición, tengo muchas dudas, pero le voy a dar la palabra al Asesor Legal.

Lic. Olivier López, buenas noches a todos, todos los regidores que tienen la potestad de votar tienen amplio conocimiento de lo que viene trabajando en la Comisión de Torres y sobre el futuro que nos espera, ya el Concejo Municipal tomó una decisión de iniciar un proceso de reforma al Reglamento que tenemos, para aplicarlo no sé durante cuanto tiempo, porque ya viene un reglamento general para todas las Municipalidades, entonces va a venir a deroga el que tenemos nosotros, que fue lo que tuvo que haber sucedido desde un inicio y que el Gobierno Central no cumplió como debió haber cumplido tratando de encomendar esta responsabilidad a las Municipalidades, cuando era su responsabilidad, en virtud de que la Sala dijo que es un

tema nacional y que no es un tema local ya le dio las puertas al gobierno central para que ellos sean los que reglamenten esta materia, quitándole la potestad a las Municipalidades, bajo esa misma línea que venimos trabajando en la Comisión, sería conveniente que estas solicitudes presentadas el día de hoy se trasladen a la Comisión para que las analicen con toda la fundamentación técnica que tenemos en esa comisión y darle una respuesta por la vía de la excepción que es la parte que nos han felicitado los personeros del Ministerio, porque a diferencia de otras Municipalidades tenemos esa ventaja de una excepción donde el Concejo Municipal puede valorar las diferentes variables que presenta la solicitud y hacer una excepción a lo estipulado en el reglamento, ya aquí se hizo una vez, entonces no deja de tener mucha realidad lo expuesto por el licenciado, en la comisión tenemos mucha jurisprudencia, mucha sentencias, resoluciones de la Sala, básicamente queda analizarlo en Comisión de Torres paralelamente a lo que se está haciendo en el Reglamento y comunicar la resolución que tome el Concejo Municipal.

Presidente Municipal Elian Portuguez, el tema lo hemos discutido en la Comisión, tuvimos una reunión con personeros del MICIT, sabemos que el Concejo Municipal dedicó muchas horas junto con la comunidad para elaborar un reglamento al respecto, pero era un tema que debió haber resuelto el gobierno y no decirles a las Municipalidades que elaboraran un reglamento y la Municipalidad desconociendo la mayoría de la materia, lo que habíamos hablado en la Comisión de Torres era modificar el reglamento, hay un artículo como dice el licenciado, que nos permite resolver por la vía de la excepción, entiendo que nos han hecho dos solicitudes y ambas han sido denegadas.

Lic. Eduardo Royo, sí señor, básicamente por la parte del uso de suelo.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, es un requisito previo para poder presentar todo lo concerniente al permiso de construcción, no entiendo como metieron el APC sino tenían aprobado el uso de suelo.

Lic. Eduardo Royo, tuvimos un caso parecido en la Municipalidad de Alfaro Ruíz, cuando solicitamos el portillo de la vía de la excepción porque habían criterios técnicos que permitían la instalación de la estructura específicamente en ese punto, no dijeron que el punto a seguir era pedir el permiso de construcción, pedir la audiencia en el Concejo y ahí se le da el sí o no al permiso de construcción, pensábamos que aquí se manejaba igual, pero por lo visto veo que no, en ese caso gracias a Dios si nos dieron el visto bueno del permiso de construcción y se instaló la estructura.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, sería sano que cuando la comisión discuta el tema de la reforma, aquí no se hizo un reglamento sin el debido conocimiento de las cosas, hemos logrado ser un poco precavidos en la construcción de esas infraestructuras, el tema de la servidumbre es una nota que envió el director de urbanismo, sería sano que venga porque va a tener que sostener los argumentos que ha expuesto en la consulta de si se puede o no a través de una servidumbre, hay un criterio del director de urbanismo que en apariencia se contrapone al reglamento que se supone hizo el INVU en materia de telecomunicaciones, el tema de las servidumbres que se están usando son de paso al otro segregado para construcciones unifamiliares, si bien es cierto que esa servidumbre de paso da a una calle pública que es lo que establecen, sería bueno que cuando se discuta eso venga el encargado de urbanismo para que dé las explicaciones del caso,

igual las reformas tendrán que hacerse y sopesadamente mantenerse la reforma del porque se va a hacer, pero también tenemos que estar seguros de lo que se vaya a hacer. Este tema empieza desde el 2010-2011por la construcción de torres en el país producto de la apertura de telecomunicaciones, hoy las construcciones previstas en ese entonces no se hicieron producto de obstáculos que en el reglamento pusieron a nivel cantonal alejando la autonomía municipal, sería bueno hacer un análisis si hoy se contemplaron las construcciones que están establecidas, me imagino que fue pura necesidad de fortalecer el espectro de radio cobertura en algunas áreas, pero repito en el casco urbano en aquel momento se vislumbraron construcción de torres a diestra y siniestra, porque si bien ustedes no son operadores, ustedes construyen, los operadores también construyen, en aquel momento era un cerro de construcciones donde prácticamente en algún momento se iban a quedar las torres a distantes de 7 metros una de otra, teniendo la posibilidad de esa infraestructura de colocar tres operadores, esas son las cosas que le dejan a uno un sinsabor en el sentido de que el ente rector en telecomunicaciones debió haber sido el que estableciera los puntos que realmente se ocupaban para ubicar esas infraestructuras y no generar tanto impacto visual ni tanto impacto psicológico para los seres humanos que vayan a tener cerca la instalación de estas infraestructuras en el servicio que vayan a aportar, si bien es cierto la UNED lo ha dicho tácitamente las cosas, si hay incertidumbre y ante la incertidumbre el ser humano también tiene consecuencia psicológicas y de calidad de vida en el futuro que definitivamente van a repercutir en ese tipo de infraestructura, creo que el Concejo de una forma madura va a analizar el reglamento actual, lo que si no sé es si ya ustedes agotaron la vía administrativa en estos dos temas.

Lic. Eduardo Royo, ya interpusimos los recursos, el punto que era inicialmente la infraestructura se construye para poder ubicar a cualquiera de los 3 o 4 operadores.

Sr. Álvaro Pérez, muchas gracias, hace muchos años en una anterior municipalidad fue uno de los investigadores tanto el en campo jurídico como científico sobre las telecomunicaciones, una hija mía y yo formamos parte de la elaboración de mucho del reglamento tomando como elemento de juicio el reglamento de la FEMETRON, al cual el señor presidente del Concejo Municipal anterior también tomó como parámetro lo dictado por la Municipalidad de Cartago, más ahondante información mundial desde Australia, Francia, Rusia, Inglaterra, Estados Unidos, de ahí tomamos información sobre estudios etimológicos de una Universidad de Brasil, en donde con 10 años de seguimiento se demostró que el 70% de las muertes acaecidas en personas situadas a menos de 500 metros de las torres de telecomunicaciones, había muerto de alguna forma cancerígena, y curiosamente mi familia y yo no hemos querido adentrarnos en el campo de la ciencia médica para investigar que ha acaecido a quienes vivimos a menos de 500 metros de las torres que tiene el ICE en esta ciudad, que están a 125 metros de mi casa, donde curiosamente en menos de 10 años han sucedido muertes por algunas formas cancerígenas, y daños en las estructuras óseas de algunas personas, hace varios meses le dirigí la carta al señor director del Ministerio de Salud solicitándole con base al decreto ejecutivo de la anterior presidenta de la República y la Ministra de Salud, en cuanto a que la SUTEL ante la solicitud del Ministerio de Salud podría a su vez hacer una petitoria para la adicción del espectro electromagnético de las ondas electromagnéticas de baja intensidad, cosa que nunca el ICE nos ha dicho a los

ciudadanos este es el resultado de las ondas electromagnéticas de baja intensidad, nunca se me respondió, la organización mundial de la salud globalmente le dijo al mundo en el 2013 que existía criterio científico de que si o no esas ondas causaban daño a la salud y no lo han hecho, me uno a la preocupación que le capté al señor alcalde, tanto trabajo que se hizo para tratar de darles al Cantón y a los ciudadanos el mejor reglamento posible, las comunicaciones son necesarias pero también la vida humana es muy importante, escucho que la Comisión encargada resolverá la solicitud de la empresa constructora, pero si me deja un trago amargo escuchar que el gobierno dictará la última palabra ya, quizá pasando por encima de toda la reglamentación, de manera que casi que fue una pérdida de tiempo, una preocupación, dialogamos con abogados, ingenieros, fuimos hasta Miramar, San Pedro de Montes de Oca, todo fundamentado en la vida humana, fundamentado en el beneficio de la duda que conserva lo positivo, un ciudadano como yo escuchando una adjetiva y justa demanda que plantea la empresa constructora, pero escuchando también que el gobierno dictará un nuevo reglamento para beneficio de los 81 cantones, yo digo.

Presidente Municipal Elian Portuguez, sabemos lo que significa para usted está situación, porque gastaron muchas horas de trabajo, sin embargo, los compañeros no tienen la culpa de lo que ha vivido esta comunidad con respecto a lo de las torres, fue muy decepcionante la audiencia que tuvimos con el MICITT.

Lic. Olivier López, esto no se digiere de un día para otro, yo fui también uno de los creadores del Reglamento y es duro aceptarlo, lo que pasa es que cuando uno tiene cierto conocimiento en derecho y es sobre todo empleado público entiende que hay instancias superiores que tienen la última palabra, en mi escritorio tengo resoluciones y jurisprudencia que desconocen la autonomía municipal cuando hablamos del sistema de telecomunicaciones, entonces es luchar contra viento, algunos de los detalles que faltó mencionar anteriormente es que está Municipalidad está demandada, no es en agotamiento de la vía administrativa, sino que hay una demanda que pretende derogar una gran cantidad de artículos de nuestro reglamento y que viendo la jurisprudencia de las que hago mención, posiblemente corra con la misma suerte de otros reglamentos de otras municipalidades, son cuestiones que la gente debe saber, porque la comunidad se integró mucho porque es el lugar que tratamos de proteger y siempre fundamentado en dos cosas que fueron la protección de la salud y el de la contaminación visual, es una situación complicada porque está aquí para buscar lo mejor para los habitantes de este Cantón y como repito cuando hay instancias superiores que le digan a uno que no puede hacerlo, es una cuestión que en algún momento el pueblo es el que va a tener que decidir, ya ha pasado en otros lados donde el pueblo se ha opuesto. Créalo don Álvaro y demás personas que las decisiones que esta asesoría tome para que los ediles tomen siempre van a ser sin comprometer la posible condición de actos ilícitos por parte de los señores regidores, no puedo como asesor recomendarles a los señores regidores cosas que les pueden traer consecuencias porque de eso no se trata, la Comisión está preparando toda la estrategia que va a utilizar para la reforma del Reglamento y se le va a dar participación a la ciudadanía igual que se hizo con la elaboración, en su momento se le va a invitar a la comunidad.

Lic. Jorge Sibaja, buenas noches, felicito a don Álvaro por la gestión que hizo, ha agotado mucho tiempo para empaparse del tema, hay personas que hablan por hablar

pero don Álvaro tiene sus fundamentos, quisiera aclarar un par de puntos el primero es SBA no es una empresa que tenga demandada a la Municipalidad de Esparza, nuestra intención no es pelear, discutir, ni tener problemas legales, siempre buscamos dialogar y ver de qué manera podemos resolver la situación de la mejor manera posible, como segundo punto la ubicación de las torres no obedece a un tema antojadizo de la empresas, sino que obedece a un diseño que los operadores de celulares han realizado con fundamento a las exigencias que la SUTEL le establece, por diferentes razones el lote que se escogió cumple con el porcentaje de utilidad que la empresa de telefonía celular nos pide, adicionalmente la idea del Cantón de Esparza es que es un Cantón inclusivo avanzado tecnológicamente que capacite a los niños, adolescentes y quienes estén en educación superior, para eso las telecomunicaciones son una herramienta indispensable que no se puede aprovechar sino se tienen las infraestructuras, es una necesidad para el progreso de cada Cantón, esperamos analicen nuestra solicitud.

Presidente Elian Portuguez, la idea es manejar esto amigablemente con respeto a las regulaciones, muchas gracias a los dos por la explicación y la disposición.

SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por el Lic. la empresa SBA Torres Costa Rica Ltda., referente al caso del permiso de construcción, en trámite CFIA 728720, de la Torre de Telecomunicaciones CPX-8172 El Jocote, ubicada en el distrito de San Juan Grande, a la Comisión de Torres para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*** * ***

A las veinte horas cuarenta minutos del miércoles del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**